



FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2014.

EXENTA N° 2605 23.07.2014

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes Memorándum Interno N° 05-S/2198 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 18 de julio de 2014, que solicita la declaración de proyectos inadmisibles en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2014; acompañando para tal efecto informe de la Secretaría del Fondo, de las postulaciones inadmisibles y nómina que contiene los domicilios de dichas postulaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante Concurso Público, por lo cual se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 113, de 2014, de este Servicio.

Que, de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, determinando una nómina de proyectos inadmisibles.

Que, en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio, para que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de



Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 113, de 2014, que aprueba de Bases de Concurso Público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2014, de este Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014 por los motivos que se indican:



FOLIO	TITULO PROYECTO	NOMBRE POSTULANTE	FUNDAMENTO
62695	Bienal de fotografía, Girona España	Carolina Alejandra Cortés Zamudio	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: presenta gastos fuera de bases: impresión fotografías. Falta adjuntar carta de cofinanciamiento.
59880	ISCP / International Studio & Curatorial Program - New York	Gianfranco Foschino Navarro	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Falta adjuntar carta de invitación y/o selección.
64440	Residencia ISCP	Adolfo Castro Yarur	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de bases: Pago de cuentas de luz, agua, teléfono.
64443	Networking y Mentoría para Acompañamiento de Emprendimientos Creativos y Culturales en Antofagasta	Luis Alberto Echeverría Turres	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, por la naturaleza de la actividad a realizar no correspondería presentarlo en la modalidad de Residencias Artísticas.
64458	"Residencia Artística para Investigación y Creación: Cite Internationale des Arts - París (Francia)"	Luis Patricio Guenel Soto	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de bases: pago de visa, impresora, materiales de estudios e imprevistos.
64477	Hexágono Residencias de Arte	Martin Weber Sanguinetti	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, corresponde presentarlo en el ámbito regional de esta línea de concurso.
64541	Residencia "Sin Fronteras" danza y terapia para la creación artística y la salud	Camila Paz Cavieres Verdugo	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: proyecto fuera de bases de concurso, la carta de invitación señala que estaría invitada a realizar talleres, por lo que correspondería presentarlo en la modalidad de Difusión y Circulación. Falta adjuntar plan de creación y/o investigación personal.
64601	Teatro y Política	Javier Alejandro García Mendoza	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: por la naturaleza del proyecto, se encuentra fuera de bases de concurso. Presenta gastos fuera de bases de concurso: sueldos, pago talleres, publicidad y arriendo de infraestructura. Falta adjuntar la totalidad de documentación obligatoria establecida en bases de concurso. Presenta FUP incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo.

64460	gira lalio europa 2014	Juan Pablo Muñoz Salas	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Según indican las cartas de invitación, estaría invitado a una residencia artística, no a realizar la difusión de su trabajo. Las cartas de invitación están sin fecha de inicio y término de la actividad. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados. Falta adjuntar la presentación de cada uno de los sitios que lo invitan.
64464	Estudio y Diseño de Soportes de Conservación // Pasantía en el Museo LACMA	Florencia Achondo Villaseca	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: por la naturaleza del proyecto, se encuentra fuera de bases de concurso. Presenta gastos fuera de bases de concurso: imprevistos. Presenta documentación sin traducir: carta de invitación, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados. Falta adjuntar la presentación del lugar y registro del trabajo a difundir. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64478	Participación en Festival de la Luz	Francisca Javiera Valenzuela Widerström	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: La carta de invitación está sin firmar, falta adjuntar carta de cofinanciamiento. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64771	Presentación en V Congreso Internacional de Imagen y Comunicación	Matías Ignacio Allende Contador	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: la postulación no cuenta con 10% de cofinanciamiento pecuniario. Lo adjunto corresponde a un aporte voluntario en bienes valorados. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64792	IX Encuentro Mesoamericano de Escritura y Cultura	Rita Violeta Valencia Saldivia	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo a Fondo del Libro.



64821	ChilenizArte	Caterine Lucía Mónica Luco Soto	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: por la naturaleza del proyecto, la postulación está fuera de bases de concurso. Presenta gastos fuera de bases: honorarios colaborador creativo, chofer y equipo técnico; regalos, arriendo camión, combustible, catering. Falta adjuntar trabajo a difundir y presentación del lugar. Presenta carta cofinanciamiento sin firmar. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64917	Participación en 31a Bienal de Sao Paulo-septiembre 2014	Voluspa Patricia Jarpa Saldías	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: carta de invitación y presentación del lugar, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.
64436	Antumawun Ecoescuela Itinerante a Europa	Barbara Nuvis Barrera Farreaut	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de bases: calendario. Una de las cartas de invitación, de la Asociación Moviment Nòmada, está sin firmar, tampoco indica la actividad a realizar y fechas de inicio y término de la actividad. La carta de invitación de IFAC'14, tampoco indica actividad a realizar. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64442	PARTICIPACION DEL BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA EN 50 FESTIVAL INTERNACIONAL DE BILLINGHAM	Pablo César Oyarzo Velásquez	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: La postulación no cuenta con 10% de cofinanciamiento pecuniario. Lo adjunto corresponde a un aporte voluntario en bienes valorados. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades y extensiones exigidas, serán considerados como no presentados y en caso de faltar cualquiera de los antecedentes obligatorios exigidos, la postulación será declarada fuera de las bases de concurso.
64451	Gira Festival de Danza y Tradición Latinamericano	Luisa Inés Espinoza Lorca	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Falta adjuntar registro audiovisual del trabajo a difundir, obligatorio para las artes escénicas.
64462	Gabriela Mistral - Misterio y Fascinación	Unión Chilena de Escritores	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo al Fondo del Libro.



64493	La Clínica	Ébana Garín Coronel	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de bases de concurso: arriendo auto. Falta adjuntar registro audiovisual, obligatorio para las artes escénicas. Según las invitaciones adjuntas, las actividades a realizar corresponderían a dos modalidades distintas de este concurso público, por lo tanto, la postulación queda fuera de bases de concurso.
64499	PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES OSLO, NORUEGA 2014	Gladys Miriam Silva Cuevas	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: El FUP está incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento).
64530	El Abrazo, Graffiti Muralismo-Finlandia.	Sammy Adolfo Espinoza Olea	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de plazo: spray, válvulas, esmaltes, rodillos, extensores, mascarillas. Según carta de invitación, estaría fuera de plazo, postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 19 días hábiles.
64535	Artistas en Latinoamérica Bolivia 2014, apoyo laboratorio itinerante sonoro radial	Ivan Nicolas Grum Beytia	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: por la naturaleza del proyecto, la postulación se encuentra fuera de bases de concurso. Falta registro de la obra a difundir.
64545	"Mujeres en el Arte Urbano"	Carmen Gloria Medina Castro	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: La postulación no cuenta con 10% de cofinanciamiento pecuniario. Lo adjunto corresponde a un aporte voluntario en bienes valorados. Falta adjuntar registro del trabajo a difundir.
64597	LA LLAVE MAESTRA en festivales de Brasil y España	Alvaro Patricio Morales Lifschitz	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: carta de invitación, Festival Internacional de Teatro Animação, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados. Una de las cartas de invitación está sin firmar, la que compromete actividades con "Ciclo Otoño de Estella". Falta adjuntar presentación del lugar: Ciclo de Otoño de Estella y Teatro Auditorio Municipal San Sebastian de los Reyes. Postulación fuera de bases de concurso, si bien las actividades serían pertinentes a la línea de concurso, estas se realizarían con un mes de intervalo entre ellas, no quedando explicitado la relación de continuidad y espacio entre las mismas.
64654	Tres Culturas, Una Familia del FUNK! Encuentro Funk Latinoamericano 2014, Argentina, Chile y Perú	Ricardo Gonzalez Villablanca	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: proyecto fuera de bases de concurso, corresponde presentarlo al Fondo de la Música.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero, vía carta certificada, la que deberá contener una copia de esta resolución. Las notificaciones deberán efectuarse en los domicilios que constan en nómina que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o jerárquico en subsidio, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



GONZALO MARÍN BIANCHI

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

BND/JAO
Resol. 04/564
Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- 1 Unidad de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes de proyectos individualizados en artículo primero, cuyos domicilios constan en nómina que forma parte de los antecedentes de esta resolución.